



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,90 € Anual particulares ..... 62,65 € Semestral particulares ..... 34,50 € Trimestral particulares ..... 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011	Miércoles 5 de Octubre	Núm. 114
----------	------------------------	----------

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Elecciones a Cortes Generales 2011. Relación miembros de las JEP y JEZ .....	1702
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Notificaciones pendientes .....	1702
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Notificación de embargo de bienes inmuebles .....	1704
Notificación de embargo de bienes inmuebles .....	1705
Notificación de embargo de bienes inmuebles .....	1707
Citación a los interesados para comparecer .....	1708
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia .....	1709
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia .....	1710
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
VALVERDE DE LOS AJOS	
Aprobación presupuesto general 2011 .....	1710
BAYUBAS DE ARRIBA	
Presupuesto general 2011 .....	1710
Padrón agua 2010 y basura 2011 .....	1711
ÓLVEGA	
Licitación para enajenación de varios inmuebles .....	1711
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Aprobación presupuesto general 2011 .....	1711
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Aprobación memoria valorada obra nº 42/2011 del POM .....	1712
Delegación de funciones .....	1712
GARRAY	
Adjudicación obra nº 15 PPC 2011 .....	1712
CABREJAS DEL PINAR	
Corrección de errores .....	1712
ALMAZÁN	
Modificación ordenanza por servicio asistencia, estancia y comedor en centro infantil .....	1712
Cobranza de padrones IAE e IBI 2011 .....	1713
LA PÓVEDA	
Notificación y emplazamiento RCA nº 395/2011 del Juzgado Contencioso-Administrativo de Soria .....	1713
ALMAJANO	
Licitación para enajenación parcela 70D, sita en paraje El Hoyo en Pol. Ind. ....	1713
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO	
Presupuesto general 2011 .....	1714
<b>II. ADMINISTRACIÓN ATONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA	
Anuncio 19/2011 citación de comparecencia .....	1714
Anuncio 20/2011 citación de comparecencia .....	1714
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales .....	1715

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### ELECCIONES A CORTES GENERALES 2011

Por el presente pongo en conocimiento de V.I. la composición de la Junta Electoral Provincial de Soria, así como de cada una de las Juntas Electorales de Zona de esta Provincia, y que es la que sigue:

#### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Presidente: D. Rafael M<sup>a</sup> Carnicero Giménez de Azcárate.

Vocales judiciales: D. José Luis Rodríguez Greciano.  
D<sup>a</sup> Belén Pérez-Flecha Díaz.

Delegado Provincial  
Oficina del Censo Electoral: D. Raúl Grande Alonso.

Secretario: D. Pedro Jesús Alfonso García Gago.

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

Presidente: D. Ignacio Acón Ortego.

Vocales judiciales: D. Santiago Sobrino Gutiérrez.  
D. Alberto Pascual Lapeña.

Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Cámara Terrazas.

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMÁ

Presidenta: D<sup>a</sup> Beatriz Victoria Prada Rodríguez.

Vocales judiciales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperaza Hernando Antón.  
D. Crescenciano Antón del Amo.

Secretario: D. Rubén Arroyo Ortega.

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

Presidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Redondo Sacristán

Vocales judiciales: D. Javier Gómez Hernández  
D<sup>a</sup> Raquel Nieto Docio

Secretaria: D<sup>a</sup> Nuria Bayo Santamaría

Lo que se comunica a los efectos de su conocimiento y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria 4 de octubre de 2011.-El Secretario, Pedro García Gago. 2655

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

#### GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

*ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no im-

putables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Caballeros nº 19, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	231840.42/11
TITULAR	MOLINO DE LA TORRE DANIEL
DOMICILIO	CJ ARRIBA (42250) ARCOS DE JALON
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42039E016010870
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	232396.42/11
TITULAR	MINGO MORENO VIRGILIA DE
DOMICILIO	CL ARCOBRIGA(42250)ARCOS DE JALON
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42039Q07100293000
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	231582.42/11
TITULAR	HEREDIA AGUILAR VALERIANA
DOMICILIO	CL CENTRO-JUBERA (42257)ARCOS DE JALON
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42039D009001790000
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	231685.42/11
TITULAR	MONTON SANZ SERGIO
DOMICILIO	CL CENTRO (42250)ARCOS DE JALON
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42039E014003010000
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	232035.42/11
TITULAR	MINGO MORENO JESUS DE
DOMICILIO	CL SAN TARSICIO 4-07-01(08027)BARCELONA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42039P065002010000
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	232304.42/11
TITULAR	MINGO MORENO JESUS DE
DOMICILIO	CL SAN TARSICIO 4-07-01(08027)BARCELONA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42039Q067001080000
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	232352.42/11
TITULAR	LOZANO LOZANO DOLORES(HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL EDUARDO TODA 56-03-1 (08031)BARCELONA

PROCEDIMIENTO	INGF	MUNICIPIO	GOLMAYO
REF. CATASTRAL	42039Q069102910000	EXPEDIENTE	231254.42/11
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON	TITULAR	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA PAZ
EXPEDIENTE	232374.42/11	DOMICILIO	CL E CAMARETAS 27 (42190) GOLMAYO
TITULAR	LOZANO LOZANO DOLORES (HEREDEROS DE)	PROCEDIMIENTO	INGF
DOMICILIO	CL EDUARDO TODA 56-03-1(08031)BARCELONA	REF. CATASTRAL	42151F015000790000
PROCEDIMIENTO	INGF	MUNICIPIO	GOLMAYO
REF. CATASTRAL	42039Q071202910000	EXPEDIENTE	231066.42/11
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON	TITULAR	MINGO ROMERA SOFIA
EXPEDIENTE	232411.42/11	DOMICILIO	TR POZO ALBAR 3-BJ-I (42004)SORIA
TITULAR	LOZANO LOZANO EUSEBIA	PROCEDIMIENTO	INGF
DOMICILIO	CL EDUARDO TODA 56-03-1(08018)BARCELONA	REF. CATASTRAL	42151A009054860000
PROCEDIMIENTO	INGF	MUNICIPIO	GOLMAYO
REF. CATASTRAL	42039Q071002820000	EXPEDIENTE	231265.42/11
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON	TITULAR	SORIA GONZALEZ M PILAR
EXPEDIENTE	232654.42/11	DOMICILIO	CL ZAPATERIA 1-01-D (42002) SORIA
TITULAR	MINGO MINGO RICARDO DE	PROCEDIMIENTO	INGF
DOMICILIO	CL EDUARDO TODA 56-03-1(08031)BARCELONA	REF. CATASTRAL	42151F015000870000
PROCEDIMIENTO	INGF	MUNICIPIO	GOLMAYO
REF. CATASTRAL	42039Q071002810000	EXPEDIENTE	171975.42/11
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON	TITULAR	ROMERO MARIN MIGUEL
EXPEDIENTE	231851/11	DOMICILIO	AG RUSTICA GOLMAYO (42190) GOLMAYO
TITULAR	MONTON SANZ SERGIO	PROCEDIMIENTO	DICF
DOMICILIO	CL CENTRO (42250) ARCOS DE JALON	REF. CATASTRAL	42151A001050560000
PROCEDIMIENTO	INGF	MUNICIPIO	GOLMAYO
REF. CATASTRAL	42039E016010880000	EXPEDIENTE	230996.42/11
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON	TITULAR	BARRACO GARCIA ESTEBAN
EXPEDIENTE	232271.42/11	DOMICILIO	CL SANTA CRUZ 3-03-C (20140)ANDOAIN (GUIPÚZCOA)
TITULAR	MORENO MEDINA CELEDONIO	PROCEDIMIENTO	INGF
DOMICILIO	CL CANTARRANAS-SAGIDES (42259)ARCOS DE JALON	REF. CATASTRAL	42151A009055010000
PROCEDIMIENTO	INGF	MUNICIPIO	GOLMAYO
REF. CATASTRAL	42039A066050930000	EXPEDIENTE	231324.42/11
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON	TITULAR	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA PAZ
EXPEDIENTE	231836.42/11	DOMICILIO	CL E CAMARETAS 27 (42190) GOLMAYO
TITULAR	SANZ RODRIGALVAREZ SERGIO	PROCEDIMIENTO	INGF
DOMICILIO	PZ GENERAL FRANCO-AGUILAR MO 26 (42259) ARCOS DE JALON	MUNICIPIO	MEDINACELI
PROCEDIMIENTO	INGF	EXPEDIENTE	150695.42/
REF. CATASTRAL	42039E016010860000	TITULAR	ANDRES GARCIA GABINO
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON	DOMICILIO	CL REAL-AZCAMELLAS(42230)MEDINACELI
EXPEDIENTE	231884.42/11	PROCEDIMIENTO	DICF
TITULAR	SANZ RODRIGALVAREZ SERGIO	REF. CATASTRAL	42187F045002130000
DOMICILIO	PZ GENERRAL FRANCO-AGUILAR MO. 26 (42259) ARCOS DE JALON	MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
PROCEDIMIENTO	INGF	EXPEDIENTE	229471.42/11
REF. CATASTRAL	42039E017006900000	TITULAR	GOMEZ IZQUIERDO LEONCIA
MUNICIPIO	GOLMAYO	DOMICILIO	CL DR RAMON SOLANICH 21 -AT-3 (08905)'HOSPITAL-LET DE LLOBREGAT (BARCELONA)
EXPEDIENTE	231280.42/11	PROCEDIMIENTO	INGF
TITULAR	MALLO GONZALEZ ANTONIO	REF. CATASTRAL	42307C004001630000
DOMICILIO	PJ ALTO (42190) GOLMAYO	MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
PROCEDIMIENTO	INGF	EXPEDIENTE	229655.42/11
REF. CATASTRAL	42151F015000830000	TITULAR	GOMEZ IZQUIERDO BENITA
MUNICIPIO	GOLMAYO	DOMICILIO	CL JOAN MARAGALL 19-00-11 (08100) MOLLET DEL VALLES (BARCELONA)
EXPEDIENTE	231243.42/11	PROCEDIMIENTO	INGF
TITULAR	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA PAZ	REF. CATASTRAL	42307A004054390000
DOMICILIO	CL E CAMARETAS 27 (42190) GOLMAYO	MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
PROCEDIMIENTO	INGF	EXPEDIENTE	230020.42/11
REF. CATASTRAL	42151F015000770000	TITULAR	POZA MARTINEZ MARA ANGELES
		DOMICILIO	AV DE LA PAZ 1-04-D (28907)GETAFE (MADRID)

PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307D0080000640000
MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
EXPEDIENTE	230370.42/11
TITULAR	PASCUAL POZA DEMETRIA
DOMICILIO	CL JOAQUIN BLUME 3-04-B (28935)MOSTOLES (MADRID)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307F011002740000
MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
EXPEDIENTE	229692.42/11
TITULAR	POZA POZA ANTONIA
DOMICILIO	CL RICARDO ORTIZ 118-05-B (28017)MADRID
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307A004054620000
MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
EXPEDIENTE	229526.42/11
TITULAR	GARCIA POZA VALERIANA
DOMICILIO	CL ISLA GOMERA 2-04-B (28937)MOSTOLES (MADRID)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307C004001670000
MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
EXPEDIENTE	229541.42/11
TITULAR	GARCIA POZA IRENE
DOMICILIO	CL PASEO ESPERANZA 9 (28005) MADRID
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307C004001680000
MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
EXPEDIENTE	230064.42/11
TITULAR	POZA ROMERO VALENTIN
DOMICILIO	CL VALLE INCLAN 12-BJ-C (28044) MADRID
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307D0080000680000
MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
EXPEDIENTE	230425.42/11
TITULAR	CASTRO POZA BEGOÑA
DOMICILIO	CL CORAZON DE MARIA 37-02-06 (28002) MADRID
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307F011102970000
MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
EXPEDIENTE	230436.42/11
TITULAR	CASTRO POZA BEGOÑA
DOMICILIO	CL CORAZON DE MARIA 37-02-06 (28002) MADRID
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307F011202970000
MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
EXPEDIENTE	230451.42/11
TITULAR	CASTRO POZA BEGOÑA
DOMICILIO	CL CORAZON DE MARIA 37-02-06 (28002) MADRID
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307F011302970000
MUNICIPIO	VALDEMALUQUE
EXPEDIENTE	229865.42/11
TITULAR	RODRIGO PASCUAL VICTOR
DOMICILIO	CL MANUEL ROBLES PINTADO 1-00(31500)TUDELA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42307A006050360000

Soria, 21 de septiembre de 2011.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Manuel Tuda Flores. 2592

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### SERVICIO DE RECAUDACIÓN UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

*ANUNCIO para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal.*

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

*Identificación obligado al pago*

Expediente Núm. 04/12649

Nombre o razón social: Monje Andrés, Clemente

NIF / CIF: 16698508W

Municipio: San Esteban de Gormaz

Se ha dictado la siguiente,

**DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES**  
(que se adjunta)

**INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN**

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

**LEVANTAMIENTO DE EMBARGO**

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

**RECURSOS**

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se sus-

pendará sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

#### RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

#### DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

Identificación obligado al pago

Expediente Núm. 04/12649

Nombre o razón social: Monje Andrés, Clemente

NIF/CIF: 16698508W

Municipio: San Esteban de Gormaz

Concepto: Impto. s/Bienes Inmuebles Urbana, Ejercicios 2004 A 2010 C/ Carretera 18, Velilla de San Esteban.

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

FECHA PROVIDENCIA DE APREMIO: 1-12-2004

IMPORTE DEUDA

Principal: 206,12

Recargo: 41,22

Intereses devengados: 42,37

Intereses y costas presupuestados: 86,91

Total deuda: 376,62

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de esta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

BIEN NÚM.1.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: San Esteban de Gormaz.

Situación: C/ Carretera-Velilla S. Esteban 18.

Superficie: 393 m<sup>2</sup>

Linderos: C/ Carretera-Velilla S. Esteban 16 de D<sup>a</sup> Juana Monge Romero, C/ Carretera-Velilla S. Esteban 20 de D. Ángel Alonso Gaitero

Referencia Catastral: 4344306VM7044S0001WG

Derechos del deudor: 100%

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

#### RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria, septiembre de 2011.–El Recaudador Ejecutivo,  
Teodoro Andrés Fernández. 2569a

— — —

*ANUNCIO para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal.*

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

Identificación obligado al pago

Expediente núm. 01/779

Nombre o razón social: Molinero Pablo, Teodoro

NIF/CIF: 16763196Z

Municipio: El Burgo de Osma

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES  
(que se adjunta)

INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de

17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

#### LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

#### RECURSOS

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

#### RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afectación de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

#### DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

*Identificación obligada al pago*

Expediente Núm. 01/779

Nombre o razón social: Molinero Pablo, Teodoro

NIF/CIF: 16763196Z

Municipio: El Burgo de Osma

Concepto: Imtp s/Bienes Inmuebles Urbana, Ejercicio 2006, Calle Real-Osma, 86

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Re-

caudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

FECHA PROVIDENCIA DE APREMIO: 1 de diciembre de 2006

#### IMPORTE DEUDA

Principal: 153,23

Recargo: 30,65

Costas devengadas: 8,11

Intereses devengados: 40,65

Intereses y costas presupuestados: 69,79

Total deuda: 302,43

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de esta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

#### BIEN NÚM.1.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: El Burgo de Osma

Situación: Cl Real-Osma 86 Es:2 Pl:00 Pt:02

Superficie: 184 m<sup>2</sup>

Linderos: Cl Real-Osma 88 de D<sup>a</sup> María Sagrario Molinero Bernal y C/ Ricardo Ayuso-Osma 227 de D. Teodoro Molinero Pablo

Referencia Catastral: 3339703VM9033N0002GA

Derechos del deudor: 100% de propiedad

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y

acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

#### RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria, septiembre de 2011.- El Recaudador Ejecutivo,  
Teodoro Andrés Fernández. 2569b

— — —

*ANUNCIO para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal*

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

*Identificación obligado al pago*

Expediente Núm. 08-4035

Nombre o razón social: Rubio Ramos, Pedro

NIF/CIF: 51408053V

Municipio: San Leonardo de Yagüe

Se ha dictado la siguiente,

#### DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

(que se adjunta)

#### INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

#### LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

#### RECURSOS

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

#### RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

#### DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

*Identificación obligado al pago*

Expediente Núm. 08-4035

Nombre o razón social: Rubio Ramos, Pedro

NIF/CIF: 51408053V

Municipio: San Leonardo de Yagüe

Concepto: Impto. s/ Bienes Inmuebles. Urbana. Ejercicios 2008 A 2010; Impto. s/ Vehículos. Ejercicios 2009-10; Agua, Basura y Alcantarillado, Ejercicios 2º Sem/2007 a 1º Sem/2010.

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

FECHA PROVIDENCIA DE APREMIO: 02-DICIEMBRE-2008

#### IMPORTE DEUDA

Principal: 761,89

Recargo: 152,39

Costas devengadas: 75,03

Intereses devengados: 57,45

Intereses y costas presupuestados: 314,03

Total deuda: 1.360,79

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de esta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

BIEN NÚM. 1.

Naturaleza: Urbana

Término Municipal: San Leonardo de Yagüe

Situación: San Pedro Viejo, s/n, Planta 2ª, Letra A

Composición: Vivienda y trastero

Superficie: 102,58 m² construidos

Linderos: Izquierda entrando, vivienda señalada con la letra B de esta misma planta; derecha, Mariano Golvano; fondo, calle; frente, rellano de escalera y patio de luces.

Referencia Catastral: 4610907VM9341S0015SF

Referencia Registral: Inscrita en el registro de la propiedad de El Burgo de Osma, Tomo 1.494, Libro 40 del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, Folio 225, Finca 5.041, Inscripción 11.

Derechos del deudor: Pleno dominio con carácter privativo

BIEN NÚM. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: San Leonardo de Yagüe.

Situación: Prado de San Pedro, s/n.

Composición: Plaza de garaje.

Superficie: 15,34 m² útiles.

Linderos: Frente, pasillo de circulación; fondo, calle; derecha, cuartos trasteros; izquierda entrando, plaza de garaje nº 1.

Referencia Catastral: 4610907VM9341S0002WR.

Referencia Registral: Inscrita en el registro de la propiedad de El Burgo de Osma, Tomo 1.385, Libro 36 del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, Folio 162, Finca 5.028, Inscripción 7.

Derechos del deudor: Pleno dominio con carácter privativo.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

Expídase según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria, 16 de septiembre de 2011.- El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 2553

---

ANUNCIO

*CITACIÓN a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

Expte.	Interesado	NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
08/4843	PEREZ ROMERO, JOSE FELIX	16795648J	GOLMAYO	NRPCO-REQUERIMIEN TO COPROPIETARIO
07/718	FERNANDEZ JURADO, SOLEDAD	50030051Z	ARCOS JALON MADRID	MEDIDA CAUTELAR EMBARGO SALARIOS
09/4136	TSVETELINA DIMITROVA, RACHENA	08480240W	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
04/8378	SORIA MELGAR, MIGUEL ANGEL	16802622H	FUENTEPINILLA	NDECB-NOTIFICACION EMBARGO CTAS BCOS
06/631	RUIZ LORENZO, JULIO	01148968A	ALMAZAN MADRID	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERESADO
05/791	MONJE PERERA, LUIS MANUEL	16206353F	ARCOS JALON LEPE	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
06/1806	LOZANO CORREDOR, CLAUDIO	72866322E	TARDEL CUENDE	NDEAF-NOTIFICACION ADMINSTRADOR
06/861	MAESTRO MORENO, CARLOS	37222957X	ARCOS DE JALON VILANOVA I LA G.	NDRRA-NOTIFICACION DERIVACION RESPONS.
05/2501	MARTINEZ ARAGONCILLO, ANASTASIO	16743241T	ARCOS DE JALON VILANOVA I LA G.	NDRRA-NOTIFICACION DERIVACION RESPONS.



Expte.	Interesado	NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
09/380	MANSOURI ACHOUR	X6854749J	AGREDA ALMUÑECAR	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
08/2927	ALVAREZ CALLEJA, ANA M.	30578674J	BILBAO	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
09/2347	CEDAZO MINGUEZ, JESUS M. CEDAZO MINGUEZ, ANGEL T.	16805906J 16798825Q	ALMAZAN	NRPCO-NOTIFICACION COOPROPIETARIOS
10/6519	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	07941227V	GARRAY-VINUESA SOTILLO-MOLINOS	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
09/6291	SANTIAGO RAMIREZ, RAFAEL	25948525V	SAN PEDRO MAN MADRID	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
04/10202	TERRON CUADRA, ANA (HEREDEROS)	16743266W	ARCOS JALON	NDEBI y DRCHY-NOTIFICACION EMBARG

Soria, 26 de septiembre de 2011.- El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández.

2619

## SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

### ANUNCIO

*CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de

las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
43287	ARCOS DE JALON	B42121954 ALSOLE SL	I.B.I.URBANA	222.17
43292	ARCOS DE JALON	37703243X SERRANO GOMEZ PRESENTACION	I.B.I.URBANA	1058.53
43298	ALMAZUL	14902283P MELLADO ROMERO FRANCISCO	I.B.I.URBANA	343.03
43371	ABEJAR	16685102M TERESA ROMERO FELISA	I.B.I.URBANA	18.76
43418	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	RIOSALIDO NEGREDO DEMETRIA	I.B.I.URBANA	8.53
43476	ARCOS DE JALON	B85556314 ULCOCIANA, S.L.	I.B.I.URBANA	4.08
43648	ARCOS DE JALON	08529280Y MORILLO CORDERO MANUELA	I.B.I.URBANA	283.77
43669	ARCOS DE JALON	37382001D PONS GORDO OSCAR	I.B.I.URBANA	296.73
43677	ARCOS DE JALON	02937606T PASCUAL FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	I.B.I.URBANA	86.33
43680	ARCOS DE JALON	51841520A ESTEBAN MARTIN FERNANDO	I.B.I.URBANA	990.52
43699	ALMENAR DE SORIA	15912405Q PASTORIZA CEREIJO M SOL	I.B.I.URBANA	81.21
43706	ARCOS DE JALON	17046699L ESTEBAN AGUADO MACARIA	I.B.I.URBANA	89.06
43715	ARCOS DE JALON	B85556314 ULCOCIANA, S.L.	I.B.I.URBANA	8.25
43797	AGREDA	14869426H ALTUARANA URANGA MARIA PILAR	I.B.I.URBANA	210.47
44866	CIGUDOSA	16724041M MARTINEZ SANZ BENITO	I.B.I.URBANA	351.71
44895	ARCOS DE JALON	16663198C SOBRINO UTRILLA GREGORIO	I.B.I.URBANA	4.98
44941	BERLANGA DE DUERO	B50715127 J.R.M.FERCOW SL	I.B.I.URBANA	503.71
44942	BERLANGA DE DUERO	B50715127 J.R.M.FERCOW SL	I.B.I.URBANA	528.35
44947	BERLANGA DE DUERO	B50715127 J.R.M.FERCOW SL	I.B.I.URBANA	597
45383	AGREDA	16780226R RUIZ RUIZ M. JESUS	I.B.I.URBANA	1460.26
45588	ARCOS DE JALON	B42121954 ALSOLE SL	I.B.I.URBANA	1257.78
45652	CABREJAS DEL PINAR	17804879G MARTINEZ VADILLO BLANCA	I.B.I.URBANA	150.18
45656	CABREJAS DEL PINAR	17804879G MARTINEZ VADILLO BLANCA	I.B.I.URBANA	70.34
46159	CIDONES	16667005D CARUS GARCIA RAMON	I.B.I.URBANA	444.18
47026	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	18191076P COSIN CACHO FELIPE	I.B.I.URBANA	163.03
47343	VILLACIERVOS	72865100L GOMEZ MORALES ERNESTO	I.B.I.URBANA	245.28
47423	RENIEBLAS	16683297V ALVAREZ CALONGE SATURNINO	I.B.I.URBANA	282.66
48501	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	15092056P PEREZ RAYADO LEON	I.B.I.URBANA	37.2
48503	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	16766080T LAZARO RIOSALIDO DEMETRIO	I.B.I.URBANA	120.83
48504	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	50171850H BARTOLOME LOPEZ ADOLFO	I.B.I.URBANA	507.27
48507	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	15786079Y ERVITI ESEVERRI CARLOS	I.B.I.URBANA	420.04
48626	AREVALO DE LA SIERRA	00716672S REOYO MARTIN HIPOLITO	I.B.I.URBANA	55.06
48627	AREVALO DE LA SIERRA	16707291E GARCIA GONZALEZ JUSTO	I.B.I.URBANA	43.98

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
48638	AREVALO DE LA SIERRA	52651193F HERAS SAN JUAN RICARDO	I.B.I.URBANA	260.45
48657	AREVALO DE LA SIERRA	16766919B AREVALO DEL RIO BENICIO	I.B.I.URBANA	449.33
48692	GOLMAYO	16806513E ADRIAN MORENO FRANCISCO JAVIER	I.B.I.URBANA	52.12
48693	GOLMAYO	16767899W JIMENEZ MARCO CARMELO	I.B.I.URBANA	285.59
48699	GOLMAYO	00609653S ASENJO JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES	I.B.I.URBANA	410.08
48705	GOLMAYO	16803825W VILLANUEVA RODRIGUEZ JOSE A.	I.B.I.URBANA	592.68
48708	GOLMAYO	16771152N IZQUIERDO DE VICENTE ANTONIO	I.B.I.URBANA	766.89
48720	GOLMAYO	00137368N ESCALADA BENEDID EMILIO	I.B.I.URBANA	194.85
48722	GOLMAYO	16796202S AMAYAS MARTINEZ JOSE ANGEL	I.B.I.URBANA	307.88
48725	GOLMAYO	16791959G BRAVO PACHECO ALFREDO	I.B.I.URBANA	117.4
48754	GOLMAYO	16784080Z CALONGE BARRIO CARMELO	I.B.I.URBANA	885.14
48760	GOLMAYO	16719276R BENITO LOPEZ ANTONIO	I.B.I.URBANA	761.02
48769	AGREDA	16794227H CALAVIA RUIZ FELIX	I.B.I.URBANA	2194.89
48794	AGREDA	16980298L CACHO ALONSO JOSE	I.B.I.URBANA	925.93
48814	ALMARZA	16792407S ALDEA GARCES JESUS ANDRES	I.B.I.URBANA	426.72
48817	ALMARZA	16765067E AREVALO SANZ BASILISA	I.B.I.URBANA	334.29
48827	ALMARZA	16749889R JIMENEZ CEÑA FELIPE	I.B.I.URBANA	165.53
48833	ALMARZA	16740125N CASTILLO GARCIA DOMINGO	I.B.I.URBANA	1047.91
48835	ALMARZA	16669689W GARCIA CASADO M PILAR	I.B.I.URBANA	361.33
50141	ALMARZA	16682087A MUÑOZ JIMENEZ MIGUEL	I.B.I.URBANA	205.76
50146	ALMARZA	40899580Z GIMENEZ VAZQUEZ MARIANO	I.B.I.URBANA	478.75
43746	ALMALUEZ	16747782X LOPEZ CORELLA LUCIO	I.B.I.URBANA	12.16
45729	ALDEALSEÑOR	44141848H RODRIGO URDANGARIN MARIANO	I.B.I.URBANA	736.15

Soria, 12 de septiembre de 2011.– El Jefe de Servicio, (Ilegible).

2508

## UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS AUTOMATIZADOS

### ANUNCIO

*CITACIÓN a los interesados para ser notificado por comparecencia de adopción de medidas cautelares.*

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los interesados abajo relacionados a fin de que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Recaudación Ejecutiva, Unidad de Procedimientos Automatizados, sita en C/ Caballeros nº 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

ACTO ADMINISTRATIVO: Notificación de adopción de medidas cautelares.

<i>Expediente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Interesado</i>
09/2548	01829892N	CABALLERO MARTINEZ JOSE MANUEL
10/284	X6797136S	HAMMADY ABDELLAH
10/3308	X8056385Z	MARIAN MARIUS AUREL
09/2255	X7784423G	NAJIBI NAJIBI RADOUANE
09/2550	01091503S	SAN JUAN LOPEZ GUILLERMO

Soria, 19 de septiembre de 2011.– El Recaudador, Jesús Sanz Jiménez. 2562

## AYUNTAMIENTOS

### VALVERDE DE LOS AJOS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de esta Entidad Local Menor, de fecha 16 de septiembre de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Valverde de los Ajos, 16 de septiembre de 2011.– El Alcalde-Pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 2581

### BAYUBAS DE ARRIBA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de septiembre de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación pre-

ceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Bayubas de Arriba, 15 de septiembre de 2011.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Miguel Galgo. 2582

— —

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2010, así como el de basura, año 2011, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Arriba, 20 de septiembre de 2011.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Miguel Galgo. 2583

## ÓLVEGA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la enajenación de dos viviendas en la calle Mayor, nº 25, una vivienda en la calle América, nº 3, un edificio en la calle Trovadores de la Paz, nº 9, una casa en la calle San Juan, nº 34 y una finca en el paraje "El Barranquillo", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 2/2011-VP.

### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación de dos viviendas con plaza de garaje, situadas en la calle Mayor, nº 25, una vivienda con plaza de garaje y trastero, situada en la calle América, nº 3, un edificio, situado en la calle Trovadores de la Paz, nº 9, antiguamente destinado a Matadero Municipal, una casa vieja situada en la calle San Juan, nº 34 y una finca con cabaña y nave, situada en el paraje "El Barranquillo".

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta).

4. Tipo de licitación, más impuestos, que podrá ser mejorado al alza.

<u>Ubicación</u>	<u>Piso</u>	<u>Superficie útil</u>	<u>Precio</u>
C/ Mayor, nº 25	Bajo A	61,00 m <sup>2</sup>	60.000

<u>Ubicación</u>	<u>Piso</u>	<u>Superficie útil</u>	<u>Precio</u>
C/ Mayor, nº 25	Segundo C	68,66 m <sup>2</sup>	78.000
C/ América, nº 3	Bajo B	90,00 m <sup>2</sup>	90.000

<u>Ubicación</u>	<u>Precio</u>
C/ Trovadores de la Paz, nº 9	90.000
C/ San Juan, 34	6.000
Paraje Baranquillo	72.000

### 5. Garantías.

Dadas las características de la contratación, queda dispensada la obligación de prestar garantías.

### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.
- d) Teléfono: 976/192525.
- e) Telefax: 976/196071.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

### 7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 10<sup>a</sup> del pliego.

c) Lugar de presentación:

1<sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2<sup>a</sup> Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3<sup>a</sup> Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

### 8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13,00.

### 9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 19 de septiembre de 2011.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2588

## ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Espeja de San Marcelino, 15 de septiembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Francisco Fontán de la Llave. 2589

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2011, la Memoria Valorada correspondiente a la obra que se relaciona a continuación; se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

- Obra "Acondicionamiento Edificio Municipal en Aldea de San Esteban" redactada por el Arquitecto D. Sergio Louzán Saavedra, con un presupuesto de 12.000,00 euros, impuestos incluidos.

San Esteban de Gormaz, 20 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 2598

- - -

En virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante la presente se da publicidad a la delegación de la Alcaldía y todas sus funciones, en la Segunda Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Begoña Hernando Catalina, por ausencia del Sr. Alcalde del 21 al 27 de septiembre de 2011.

San Esteban de Gormaz, 20 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 2599

## GARRAY

En acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 13 de septiembre de 2011, se aprobó la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra nº 15 del Plan Provincial 2011, "Sustitución de redes y pavimentación en varios tramos de Tardesillas, Chavaler, Canredondo de la Sierra y Santervás de la Sierra".

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por Ley 34/2010, de 5 de agosto.

1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Garray.

2.- *Objeto del Contrato:*

La ejecución de la obra nº 15 del Plan Provincial 2011, "Sustitución de redes y pavimentación en varios tramos de Tardesillas, Chavaler, Canredondo de la Sierra y Santervás de la Sierra".

3.- *Plazo de ejecución de las obras:* El plazo para la ejecución de las obras es de un año, a partir de la fecha de comprobación del replanteo.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 13 de septiembre de 2011.

b) Contratista: D. Luis de Miguel de Miguel.

c) Importe de adjudicación: 108.296,61 euros, IVA (19.493,39 euros) excluido, según la oferta presentada.

Garray, 20 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras. 2597

## CABREJAS DEL PINAR

### CORRECCIÓN DE ERRORES

En el **Boletín Oficial de la Provincia** de nº 108, de fecha 19 de septiembre de 2011, en el anuncio de exposición pública de la Cuenta General 2010,

DONDE DICE: "se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011".

DEBE DECIR: "se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010".

Cabrejas del Pinar, 19 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Fidel Soria García. 2600

## ALMAZÁN

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Almazán sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Asistencia, Estancia y Comedor en el Centro Infantil. Ordenanza núm. 31 de este Ayuntamiento de Almazán, cuyo texto modificado se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

*Artículo 4.- CUANTÍA*

1.- Las tasas aplicables para la próxima anualidad 2011/2012, serán, como máximo, los siguientes:

<u>Tarifa</u>	<u>Concepto del servicio</u>	<u>Importe</u>
1	Por la asistencia y estancia de niños en el centro infantil.....	1.760
2	Por servicio mensual de comedor.....	50
3	Por servicio diario de comedor.....	3
4	Por asistencia en el horario ampliado.....	15
5	Cuota de inscripción, una sola vez por anualidad.....	30

Quedando el referido artículo, en lo modificado de la misma forma, contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Almazán, 22 de septiembre de 2011.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2601

## ALMAZÁN

### EDICTO ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio que desde el 1 de octubre al 30 de noviembre, de lunes a viernes, y en horario de 10 a 14 horas, se pondrán al cobro en la Casa Consistorial los conceptos tributarios siguientes:

-Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), cuotas municipales, ejercicio de 2011.

-Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica y urbana, ejercicio de 2011.

Se advierte que transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda tributaria, se procederá al cobro por la vía ejecutiva con el correspondiente recargo por apremio, que puede llegar al 20 %.

Los recibos domiciliados en cuentas bancarias se cargarán hacia el día 4 de noviembre.

Almazán 27 de septiembre de 2011.-El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2641b

## LA PÓVEDA

### NOTIFICACIÓN y emplazamiento RCA núm. 395/2011 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se comunica a los posibles perjudicados que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo: procedimiento ordinario núm. 395/11, a instancia de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Soria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Soria contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Ayuntamiento de La Póveda de Soria de las peticiones realizadas por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Soria el día 14 de marzo de 2011.

Por medio de la presente, se cita a los posibles interesados y se les emplaza para que, si así lo estiman conveniente, puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

La Póveda de Soria, 21 de septiembre de 2011.- El Secretario, Daniel Soria Aragonés. 2602

## ALMAJANO

Por acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2011, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble Parcela 70D-Polígono Industrial, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, por plazo quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien Parcela 70D, Polígono Indus-

trial, para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Pleno del Ayuntamiento de Almajano

2. *Objeto del contrato.* Constituye el objeto del contrato la enajenación de parcela denominada 70D, sita en el Paraje el Hoyo, de 680 metros cuadrados, en el Polígono Industrial, de propiedad municipal cuyas características, linderos, aprovechamientos y servidumbres constan detalladamente en la documentación y planos obrantes en el expediente:

3. *Tramitación y procedimiento.* Procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto

4. *Presupuesto base de licitación:*

El precio base de licitación será 10.200.00 € (diez mil doscientos euros). Dicho precio se verá incrementado con el IVA correspondiente

5. *Garantías exigidas.* Provisional 306,00 euros. Definitiva: el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:* Secretaría del Ayuntamiento. Pº de las Acacias. 2. Municipio de Almajano. 42180. Teléfono: 975 251001

7. *Fecha límite de recepción de proposiciones:* El día en que se cumplan quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. De coincidir con día inhábil, o sábado, el plazo terminará el primer día hábil siguiente.

8. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,30 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente hábil.

9. *Modelo de proposición:*

«D. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en ..... C/ ..... nº ....., con DNI n.º ....., en representación de la Entidad ..... con CIF nº ....., enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble de Parcela 70D-Polígono Industrial, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de fecha ..... hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de ..... euros y ..... euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se hace costar: No estar incurso en prohibición de contratar, ni en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad y encontrarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

En ....., a ..... de ..... de 20....

Firma del licitador, Fdo. ....:».

10. *Documentación a presentar:* La establecida en los Pliegos.

Almajano, 20 de septiembre de 2011.-El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 2603

# MANCOMUNIDADES

## MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2011, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2011, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2011.

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

#### INGRESOS

Cap. IV .....	54.640
TOTAL INGRESOS.....	54.640

#### GASTOS

Cap. II .....	27.120
Cap. III .....	3.621
Cap. IX .....	23.899
TOTAL GASTOS .....	54.640

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Leonardo de Yagüe, 16 de septiembre de 2011.- La  
Presidenta, Azucena García González. 2574

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA

*ANUNCIO Nº 0019/2011 relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos conforme al artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de Soria**. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

<i>NIF del obligado tributario/apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/expediente</i>	<i>Órgano que la tramita/lugar de comparecencia</i>
B-31790538 HOTALIA ALOJAMIENTOS SL 42-IAMZ-TPA-LAJ-11-000054	LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT. PROYECTO LIQUIDACIÓN	Oficina Liquidadora de D. H. Almazán C/ Ronda de San Francisco, 60, 42.200 Almazán. Soria
Soria, 19 de septiembre de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo.		2556

*ANUNCIO Nº 0020/2011 relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos conforme al artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de Soria**. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cual-

quiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

<i>NIF del obligado tributario/apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/expediente</i>	<i>Órgano que la tramita/lugar de comparecencia</i>
72886421-L RUPEREZ ALMAZAN LORENA	42-IND7-SAN-LSA-11-000015 SANCIÓN RESOLUCIÓN EXPTE SANCIONADOR	Servicio Territorial de Hacienda de Soria C/ Linajes, 1. 42.003 Soria
72886421-L RUPEREZ ALMAZAN LORENA	42-IND7-SAN-LSA-11-000016 SANCIÓN. RESOLUCIÓN EXPTE SANCIONADOR	Servicio Territorial de Hacienda de Soria C/ Linajes, 1. 42.003 Soria

Soria, 20 de septiembre de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo.

2568

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 19 septiembre de 2011 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se anuncia licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales.*

1.- *Entidad adjudicataria.*

a) Organismo: Delegación de la Junta de Castilla y León en Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

c) Nº de expediente: el expediente se identifica por el nº del monte y lote en el anexo adjunto.

2.- *Objeto del contrato*

a) Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamientos forestales, según anexo adjunto.

b) División por lotes y número: según anexo adjunto.

c) Lugar de ejecución: según anexo adjunto, dentro de la provincia de Soria.

d) Plazo de ejecución: según anexo adjunto.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4.- *Precios base de licitación:* Precios base total según anexo adjunto.

5.- *Obtención de documentación e información*

a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Domicilio: C/ Los Linajes, 1 (4ª planta).

Localidad y código postal: 42071, Soria.

Teléfono: 975236859.

Telefax: 975231312.

b) En la página web de la Junta de Castilla y León:

Medio Ambiente › Medio Natural › Gestión Forestal › Aprovechamientos Forestales

c) Fecha límite de obtención de los documentos e información: Hasta el último día de presentación de las plicas.

6.- *Requisitos específicos de la empresa rematante.*

La documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento abierto, aparte de la proposición económica, es la que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en la web de la Junta de Castilla y León y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

7.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Plazo de presentación: Desde la publicación de este anuncio hasta el día 4 de noviembre de 2011.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo, en idioma castellano y la señalada en el apartado 7 de este anuncio.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro de Oficina de Información y Atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Domicilio: C/Los Linajes, 1 planta baja.

Localidad y Código Postal: 42071 Soria

Fax: 975 23 65 33

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado se incluirán los sobres señalados en la cláusula siguiente en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificar-se la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos. Simultáneamente a la presentación de la precitada documentación en la oficina de correos, se deberá remitir al Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria C/ Los Linajes, 1 42071 un telegrama, telex o fax (975 23 65 33), en lengua castellana, con el siguiente literal: Mesa de contratación de (designación del servicio).- Dirección (la figurada en el anuncio de licitación).- Texto: Presentada por correo oferta el día ..... de ..... de 20.....- Nº certificado del envío hecho por correo: .....- Firma (la empresa licitante). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Contenido de las proposiciones. La documentación para las licitaciones se presentará en dos (2) sobres, numerados, cerrados e identificados en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre "Nº 1" puede ser común a varios, y firmados por el licitador o persona que lo represente, e indicación del nombre, apellidos o razón social de la empresa, nº de teléfono de contacto, y, en su caso, de FAX. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

8.- *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente (Acto Público).

b) Domicilio: C/Los Linajes, 1 4ª planta, Soria

c) Localidad: Soria

d) Fecha y hora: 18 de noviembre de 2011, a las 12,00 horas.

9.- *Otras informaciones:*

- Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares respectivos.

- Las condiciones de pago se expresan en dichos pliegos.
- 10.- *Gastos de publicidad:* Por cuenta de los adjudicatarios.
- 11.- Los terrenos en los que tendrán lugar los distintos aprovechamientos serán mostrados a los posibles interesados

por los Agentes Medioambientales, en los días y horas que se indican en el anexo de esta Resolución.

12.- *Modelo de proposición:* Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

**ANEXO**

Lote	Cup	Nº Elenco	Pefc	Nombre	T_Municip	Especie	Cuánta	Unidades	Tas_Global	IVA	Elim_Desp	Señalam	Gastos Obra Asociada	Plazo_Ejec
SO-MAD-1340-2011-(1/1)	299		SI	Montecillo	El Burgo de Osma	Pinus pinaster y P. nigra	1500	estéreos	8.250,00	excluido	2.000,00	2.500,00	0	15 meses
SO-MAD-1339-2011-(1/1)	171		SI	Matas de Luvia	Soria	Pinus pinaster y Quercus pyrenaica	7500	estéreos	37.500,00	excluido	0,00	3.000,00	0	18 meses
SO-MAD-1341-2011-(1/1)	127		SI	Cabrejano	Cubo de la Solana	Pinus pinaster y Quercus pyrenaica	4500	estéreos	20.250,00	excluido	0,00	3.500,00	0	15 meses
SO-MAD-1342-2011-(1/1)	128		SI	Dehesa de Luvia	Cubo de la Solana	Pinus pinaster y Quercus pyrenaica	4000	estéreos	16.800,00	excluido	0,00	1.500,00	0	15 meses
SO-MAD-1343-2011-(1/1)	53		SI	Vedado	Almazán	Pinus pinaster	11000	estéreos	53.000,00	excluido	0,00	5.000,00	0	24 meses
SO-MAD-1344-2011-(1/1)	149		SI	Robledal de Navalcaballo	Los Rábanos	Pinus pinaster	5000	estéreos	32.500,00	excluido	0,00	4.000,00	0	15 meses
SO-MAD-1347-2011-(1/1)	159		SI	Marojal de los Llamosos	Quintana Redonda	Pinus pinaster	3500	estéreos	15.750,00	excluido	0,00	3.000,00	0	12 meses
SO-MAD-1348-2011-(1/1)	162		SI	Robledal de Quintana	Quintana Redonda	Pinus pinaster	4000	estéreos	16.000,00	excluido	0,00	2.500,00	0	15 meses
SO-MAD-557-2011-(1/1)	331		SI	Buimanco	San Pedro Manrique	Pinus sylvestris	1162	estéreos	2.324,00	excluido	0,00	0,00	0	15 meses
SO-MAD-559-2011-(1/1)	330 y 341		NO	"Valdemoro" y "Armejún y Villarjío"	San Pedro Manrique	Pinus sylvestris	4440	estéreos	8.880,00	excluido	0,00	8.880,00	0	15 meses
SO-MAD-562-2011-(1/1)	336		NO	El Vallejo	San Pedro Manrique	Pinus sylvestris	1513	estéreos	3.026,00	excluido	0,00	2.134,00	0	15 meses
SO-MAD-561-2011-(1/1)	345		NO	Valdelavilla	San Pedro Manrique	Pinus sylvestris	3588	estéreos	7.176,00	excluido	0,00	5.060,00	0	15 meses
SO-MAD-1332-2011-(1/1)	1		NO	Moncayo	Agreda y Vozmediano	Pinus sylvestris	2685	estéreos	10.740,00	excluido	0,00	4.296,00	0	6 meses
SO-MAD-1333-2011-(1/1)	46		NO	Robledal	Trevago	Pinus nigra	1290	estéreos	5.160,00	excluido	0,00	2.064,00	0	5 meses
SO-MAD-1334-2011-(1/1)	359		NO	Sarnago II	San Pedro Manrique	Pinus sylvestris	2490	estéreos	12.450,00	excluido	0,00	0,00	0	7 meses
SO-MAD-1335-2011-(1/1)	342		SI	Taniñe	San Pedro Manrique	Pinus sylvestris	6712	estéreos	33.560,00	excluido	0,00	0,00	0	12 meses
SO-MAD-1336-2011-(1/1)	343		SI	Vacariza y Vallejo Solana y Rincon	Yanguas	Pinus sylvestris	8175	estéreos	40.875,00	excluido	0,00	0,00	0	14 meses
SO-MAD-1337-2011-(1/1)	332		NO	Acrijos	San Pedro Manrique	Pinus sylvestris	510	estéreos	2.550,00	excluido	0,00	0,00	0	5 meses
SO-MAD-560-2011-(1/1)	357		SI	La Fragueta y otros	La Poveda de Soria	Pinus sylvestris	1575	estéreos	4.725,00	excluido	0,00	0,00	1500	15 meses
SO-MAD-571-2011-(1/1)	357		SI	La Fragueta y otros	La Poveda de Soria	Pinus sylvestris	15028	estéreos	45.084,00	excluido	0,00	0,00	21302	24 meses
SO-MAD-1349-2011-(1/1)		SO-7258007	NO	Llano del Hija y Otros	Almazán	Populus sp.	416	metros cúbicos	14.560,00	excluido	1.500,00	600,00	1500	6 meses
SO-MAD-587-2011(1/1)		SO-7258011	NO	Dehesa	Fuentelmonge	Populus sp.	50	metros cúbicos	1.000,00	excluido	1.000,00	0,00	300	12 meses
SO-MAD-744-2011(1/1)		SO-4226005	NO	Riberas del Río Ucero	Burgo de Osma-Ciudad de O.	Populus sp.	1515	metros cúbicos	63.630,00	excluido	2.358,00	725,00	500	12 meses
SO-OTR-0142-2011(1/5)	351		SI	El Brezal y otros	Garray	especies cinegéticas	786,45	hectareas	7.549,92 e/año	18%	0,00	0,00	0	5 años

**CALENDARIO DE VISITAS DE LA SUBASTA DE OTOÑO-2011**

Lotes	Guardería Forestal	Teléfonos	Día	Hora
SO-MAD-1340-2011(1/1)	BURGO DE OSMA	975341182	10/10/11	09:00
SO-MAD-744-2011(1/1)	BURGO DE OSMA	975341182	10/10/11	10:00
SO-MAD-1344-2011(1/1)	QUINTANA REDONDA	975308098 / 616664807	10/10/11	11:00
SO-MAD-1347-2011(1/1)				
SO-MAD-1348-2011(1/1)				
SO-MAD-1349-2011(1/1)	ALMAZÁN	669691270 / 619731626	10/10/11	11:00
SO-MAD-587-2011(1/1)				
SO-MAD-1339-2011-(1/1)	ALMAZÁN	669691270 / 619731626	11/10/11	09:00
SO-MAD-1341-2011-(1/1)				
SO-MAD-1342-2011-(1/1)				
SO-MAD-1343-2011-(1/1)				
SO-MAD-560-2011-(1/1)	ALMARZA	975250232 / 689277844	05/10/11	09:00
SO-MAD-571-2011-(1/1)				
SO-MAD-1332-2011-(1/1)	ÁGREDA	976196060 / 680357725	05/10/11	12:00
SO-MAD-1333-2011-(1/1)				
SO-MAD-557-2011-(1/1)	SAN PEDRO MANRIQUE	975381018	06/10/11	10:00
SO-MAD-559-2011-(1/1)				
SO-MAD-1334-2011-(1/1)				
SO-MAD-1337-2011-(1/1)				
SO-MAD-561-2011-(1/1)	SAN PEDRO MANRIQUE	975381018	07/10/11	10:00
SO-MAD-562-2011-(1/1)				
SO-MAD-1336-2011-(1/1)				
SO-MAD-1335-2011-(1/1)				

Soria, 19 de septiembre de 2011.- El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

2587

<p><b>ADVERTENCIAS:</b> No se procederá a la publicación de ningún anuncio, <b>tenga o no carácter gratuito</b>, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.</p>	<p>ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------